

XM: LA QUINCEAÑERA

Amylkar D. Acosta M¹

Según sentenció Nicolás Maquiavelo nunca se debe desperdiciar la oportunidad que ofrece una buena crisis, coincidiendo con el proverbio chino según el cual en el corazón de cada crisis se esconde una gran oportunidad. Lo traigo a colación para significar que el gran apagón que sufrió el país entre los años 1992 y 1993, que sumió al sector eléctrico del país en su más profunda crisis, fue la oportunidad para darle un revolcón a su estructura y funcionamiento². Este fue el origen de la *Ley Eléctrica 143 del 11 de julio de 1994*, gracias a la cual el sistema eléctrico del país ha ganado en *confiabilidad y firmeza*. Aunque la Ley fijó un plazo de 20 años para alcanzar la cobertura universal de la prestación de este servicio esencial, esta es la hora que, según el ministro de Minas y Energía, Diego Mesa, 500.000 hogares, 3% de la población colombiana, carecen del mismo³.

Posteriormente se expidieron las leyes 697 de 2001, que propenden por el uso racional y eficiente de la energía y la Ley 1715 de 2014, la cual, además de estimular la generación y el uso de energía a partir de fuentes no convencionales, incentiva y promueve la eficiencia energética, las cuales la complementan.

El Sistema Interconectado Nacional (SIN) cuenta con 90 generadores de energía, entre centrales hídricas, que participan con el 68.2% de la capacidad instalada de generación, unidades térmicas a gas y carbón, que participan con el 29.8% y plantas solares, eólicas, cogeneradores y autogeneradores, que participan con el 2% restante. 15 empresas transportan la energía a través de 27.459 kilómetros de redes de transmisión nacional y regional (STN + STR) a 230 y 500 KV de tensión, amén de 39 operadores de red y de transmisión regional, los cuales cuentan con sus respectivas redes de transmisión local (STL) y de distribución, las cuales constituyen la última milla para llevar el fluido eléctrico hasta el usuario final, tanto a los regulados (empresas) como a los no regulados (residencial).

Pero sólo 11 años después de expedida la Ley eléctrica, mediante el Decreto 848 de 2005 del Ministerio de Minas y Energía se dio un paso fundamental para garantizar, como lo manda la Ley eléctrica, la prestación del servicio con calidad, eficiencia y continuidad, al crear la empresa **XM**, para esta asumiera la responsabilidad de operar y administrar el mercado eléctrico, en momentos en

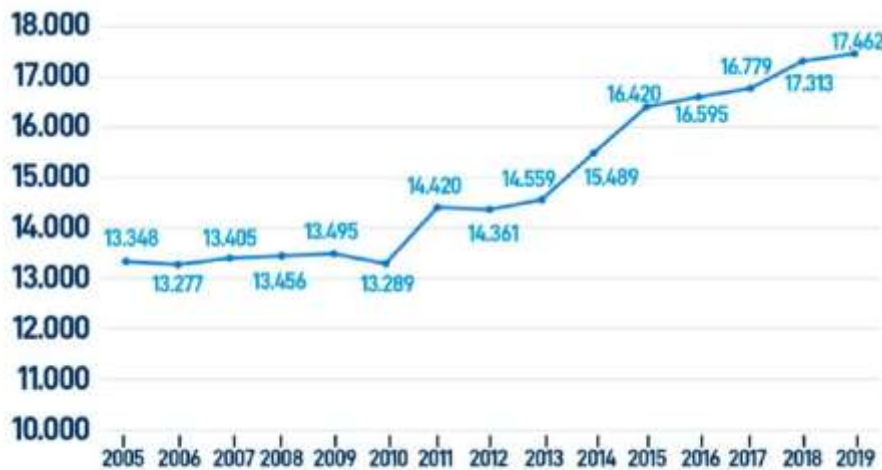
¹ Miembro de Número de la ACCE.

² Amylkar D. Acosta M. *Cómo apagar el apagón*. Olade. Quito (Ecuador). 1996.

³ El Tiempo. Julio, 10 de 2020

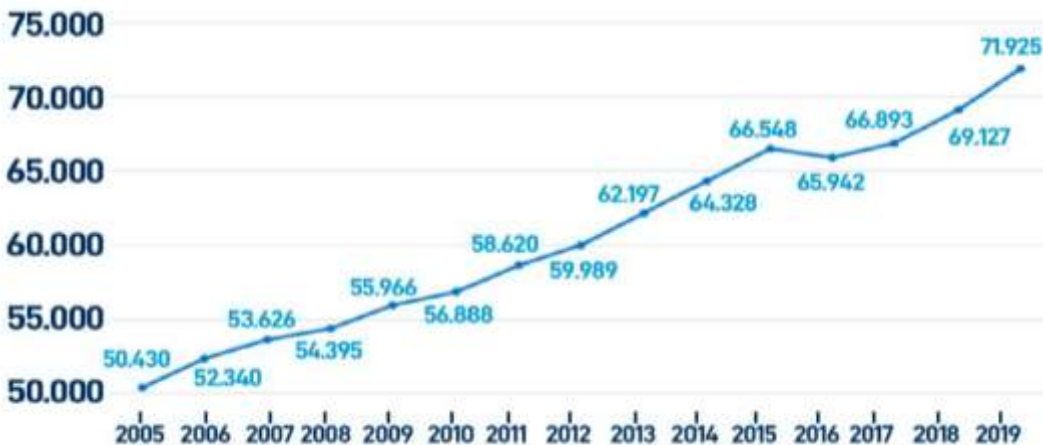
los que este había alcanzado su madurez. Dicha empresa nace como filial de Interconexión Eléctrica S. A (ISA)⁴, que para aquel entonces tenía el monopolio del transporte de energía del país. Durante los 15 años cumplidos de **XM**, el sector eléctrico no ha parado de crecer: la capacidad instalada de generación pasó de 13.348 MW de potencia a los 17.462 MW. Entre tanto la demanda creció desde los 50.430 GWH a los 71.925 GWH.

EVOLUCIÓN DE LA CAPACIDAD INSTALADA DE GENERACIÓN (MW/ 2005 – 2019)



Fuente: XM

CRECIMIENTO DE LA DEMANDA DE ENERGÍA (GWH/ 2005 – 2019)



Fuente: XM

⁴ La Nación participa con el 51% de sus acciones.

Aquí hagamos una digresión para resaltar el hecho que, con antelación, la Ley eléctrica había facultado al ejecutivo para modificar el objeto social de ISA, así como la creación de una empresa de economía mixta (ISAGEN), la cual asumiría el control y manejo de los activos de generación que se escindieron de ISA. Para darle desarrollo a lo dispuesto por la Ley se expidió el Decreto 1521 del 15 de julio de 1994, concretándose su constitución el 4 de abril de 1995, fecha esta en la que se firmó la escritura de escisión. A partir de entonces ISA se concentra en la actividad de transporte de energía y deja de lado la generación, muy en línea con la supresión que dispuso la Ley eléctrica de la integración vertical de las empresas del sector, con muy contadas excepciones, destacándose entre ellas EPM de Medellín.

Al tener bajo su responsabilidad la *administración y operación* del mercado eléctrico, XM asumió también el *control, la supervisión y el monitoreo* permanente de todo el engranaje del Sistema, sirviendo de articulador e integrador de todos los agentes del mercado, constituyéndose en el eslabón que jalona la cadena. Desde luego, para cumplir su rol, XM se debe ceñir a la regulación y al reglamento que para tal efecto ha expedido la CREG, así como a los acuerdos técnicos aprobados por Consejo Nacional de Operación (CNO), de naturaleza privada, con el cual debe compaginarse, coordinarse y acoplarse para de esta manera asegurar el cabal cumplimiento de sus propios fines misionales.

XM, entonces, se encarga de facilitar las transacciones comerciales de energía en bloque en el *mercado mayorista*, al cual concurren generadores y comercializadores, el cual funciona a través de *la Bolsa*, así como el transporte de la misma. Ello, desde luego, contribuye enormemente a la formación eficiente de precios del kilovatio de energía. De lo que se trata es de *optimizar* el intercambio de servicios entre los distintos agentes, al tiempo que garantiza el flujo de fondos a que dan lugar. Cumple, además, un papel de la mayor importancia en los procesos de subastas de energía firme, así como en las transacciones derivadas del *cargo por confiabilidad*.

Según el Foro Económico Mundial (FEM) Colombia figura en el top 10 a nivel mundial y encabeza Latinoamérica por su posicionamiento en el *Índice Global de Desempeño de Arquitectura de Energía*⁵. Ello se debe tanto al marco normativo y regulatorio como al arreglo institucional, en el cual **XM** cumple una función muy relevante. Ello explica en gran medida la mayor resiliencia del Sistema eléctrico del país, al punto que ha podido sortear con éxito tres eventos de climatología extrema a causa del fenómeno del Niño, espantando el fantasma del racionamiento del servicio de energía. Gracias a las alertas tempranas emitidas por parte de **XM** se pudieron conjurar sus amagos recientes y la región Caribe se libró de un apagón, al

⁵ Amylkar D. Acosta M. Los retos del sector energético. Noviembre, 22 de 2020.

determinar la oportuna intervención por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios a electricaribe⁶.

XM tiene por delante el reto que le impone la *Transición energética* en la que está empeñado el país, para integrar las fuentes no convencionales de energías renovables (FNCER) a su matriz energética, *la cual viene aparejada con la modernización y digitalización de todos los procesos inherentes a la operación del Sistema eléctrico*⁷. Ello se habrá de traducir en el mayor y mejor uso de herramientas tan imprescindibles en la nueva normalidad del sector como la Big Data, la inteligencia artificial y los algoritmos para registrar, procesar y analizar en tiempo real, el cúmulo de datos que a diario genera la operación del Sistema y de esta manera tomar las mejores y más oportunas decisiones.

De cara a la *Transición energética*, el Gobierno Nacional integró, por mandato del Congreso de la República⁸, una *Misión de Transformación Energética*, la cual, entre sus recomendaciones de la Fase I, planteó la necesidad y la conveniencia de escindir **XM** de ISA, manteniendo su ánimo de lucro y establecer una *Unidad de Monitoreo del Mercado (UMM) independiente*⁹. La razón primordial de esta propuesta estriba en los supuestos conflictos de interés que podrían darse, toda vez que ISA, su matriz, es uno de los agentes del mercado que **XM** administra y opera. De darse la enajenación de su participación en ISA por parte de la Nación y esta es adquirida por parte de ECOPETROL, como se tiene previsto, deberá garantizarse que **XM** siga cumpliendo su función con los más altos estándares como lo ha venido haciendo hasta ahora. La Fase II de la Misión, concluye que no es viable tener agentes activos del mercado dentro del esquema de propiedad de XM y por eso recomienda que **XM** permanezca en ISA y que se fortalezca su gobierno corporativo.

Cabe advertir, de todos modos, que XM se rige actualmente por un régimen corporativo, que garantiza su *independencia y manejo técnico e imparcial* por parte de sus directivas, encabezadas por su Gerente Nohemí Arboleda Arango, de los cuales da buena cuenta la excelencia de su desempeño y el reconocimiento por parte del sector.

Santa Marta, febrero 24 de 2021

www.amylkaracosta.net

⁶ Amylkar D. Acosta M. El fantasma del racionamiento. Noviembre, 7 de 2016.

⁷ Amylkar D. Acosta M. El Plan Nacional de Desarrollo (2018 – 2022) y la Transición energética. Febrero, 21 de 2019.

⁸ Ley 1955 de mayo 25 de 2019.

⁹ Misión de transformación energética y modernización de la industria eléctrica: hoja de ruta para la energía del futuro. Diciembre, 31 de 2019